



LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y FAMILIAR ES UN PROBLEMA EN EL LUGAR DE TRABAJO



Esta guía para los/las representantes de [nombre del sindicato] tiene como objetivo asistirte a la hora de apoyar a afiliados/as víctimas de la violencia doméstica cuando ésta tenga un impacto en el lugar de trabajo.

Distribuye información en el lugar de trabajo: Si los miembros están al corriente del apoyo y la asistencia que el sindicato puede ofrecer, es más probable que se dirijan a un/a representante y le pidan ayuda.

Mantente informado/a: Ten una lista de servicios de apoyo ofrecidos en tu área a la que se pueda acceder fácilmente y redirige a los miembros a las organizaciones apropiadas que tratan casos de maltrato doméstico.

Planifica la seguridad: Un indicativo de que la violencia está aumentando seriamente es cuando ésta impacta en la asistencia, el rendimiento y la seguridad en el trabajo. Los homicidios domésticos también se producen en el trabajo. Todos/as los/las empleados/as y clientes deben ser protegidos del peligro.

Es importante que las víctimas reciban protección legal lo más rápido posible.

Situación legal: incluir en este punto cualquier arreglo legal que exista en tu país y que sea aplicable para los casos de violencia doméstica.

Planificar la seguridad del miembro en el lugar de trabajo es como planificar la prevención de otros riesgos de salud y seguridad en el trabajo y debería hacerse en colaboración con el miembro.

1. **Identifica riesgos potenciales**, p.ej. recibir llamadas, mensajes de texto o correos; visita de la persona abusiva al lugar de trabajo o contacto con los/las compañeros/as o el empleador. A veces, la persona abusiva puede trabajar en el mismo lugar de trabajo.

2. **Evalúa la posibilidad de que exista riesgo.**

3. **Evalúa la gravedad del riesgo.**

4. **Elimina o reduce la gravedad del riesgo.**



Establece los hechos: descubre cómo la violencia doméstica está afectando a la capacidad del miembro de asistir al trabajo y desempeñar su función; qué se necesita para que la persona afectada y sus compañeros/as estén seguros/as en el trabajo; si cuentan con el tiempo que necesitan para ocuparse de las responsabilidades personales y familiares en estas circunstancias.

La violencia doméstica puede:

- Afectar a la capacidad del miembro de ir al trabajo y/o de llegar a la hora al trabajo
- Hacer que el miembro necesite ausentarse del trabajo
- Afectar a la seguridad del miembro y sus compañeros/as en el trabajo
- Tener un impacto en el trabajo del miembro

Los miembros pueden:

- Recibir llamadas, mensajes de texto o correos abusivos
- Verse afectados/as porque la persona abusiva aparece en el lugar de trabajo, se pone en contacto con compañeros/as o la empresa o trabaja en el mismo lugar de trabajo
- Sentirse mal, no dormir suficiente o estar distraídos/as
- Estar lesionados/as

Pregúntale al miembro qué quiere que hagas. ¿Quiere:

- que sólo le proporciones información?
- que le ayudes a acceder a sus derechos?
- que le defiendas ante la dirección?

Sugiere al miembro que:

- Lleve un diario personal en el que debe registrar incidentes de violencia doméstica y lesiones causadas y su impacto en el trabajo en áreas como la asistencia; rendimiento; ausencias; seguridad en el trabajo, incluidas llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos abusivos; visita de la persona abusiva al lugar de trabajo o contacto con los/las compañeros/as o el empleador.
- Se ponga en contacto con un/a experto/a en violencia doméstica para recibir ayuda.
- Desarrolle un plan para su seguridad que lo proteja a él y a sus hijos.
- Mantener todos los documentos importantes como las tarjetas del Seguro Social, certificados de nacimiento, registros escolares, registros de vacunación, tarjetas medicas, etc., en una caja de seguridad o haga entrega de una copia de ellas a un miembro de familia o amigo en quien confie.

Si el miembro esta embarazado

La violencia doméstica durante el embarazo puede significar mayor riesgo de infecciones, nacimientos prematuros, bajo peso del bebé al nacimiento, un aborto no planificado e incluso lesiones y hasta la muerte del no nacido. Adicionalmente, puede generar graves lesiones o la muerte de la madre.

Muchas veces la violencia se traduce en la falta de atención médica, ya que el abusador evita que la madre asista a sus controles prenatales, y en otros casos es la misma madre la que evita los controles por miedo a ser objeto de preguntas respecto a la situación de violencia que esta experimentando.

RECUERDA: EL MIEMBRO DEBE SENTIR QUE TIENE EL CONTROL Y DEBERÍA DECIDIR LOS PRÓXIMOS PASOS.

El impacto de la violencia doméstica en los compañeros de trabajo

Las encuestas en Australia demostraron que el 50% de las personas que sufren de violencia doméstica informaron a algún compañero de trabajo o que estos estaban al tanto de lo que estaba sucediendo aunque no hubiesen sido informados al respecto. Adicionalmente, los compañeros de trabajo muchas veces cubren las ausencias de sus colegas y corren el riesgo de sufrir las consecuencias del “desborde” de la violencia doméstica al lugar de trabajo. Aun cuando muchos compañeros de trabajo pueden servir de apoyo a la victima, existen otros que pueden resentirse con la situación; por ello es importante capacitarlos para que puedan ser una fuente de apoyo para sus compañeros.

Es importante que las estrategias de comunicación y educación que desarrolle la empresa tengan en cuenta a los compañeros de trabajo y al personal de contacto para que estos puedan prestar el servicio adecuado cuando este sea necesario.

Los planes de seguridad también deben incluir a los compañeros de trabajo de la victima cuando esto sea necesario, y recuerda mantener y respetar la confidencialidad.

Personal de contacto entrenado:

Trabajar con el personal de contacto del sindicato o la empresa para asegurarse que hay apoyo suficiente y adecuado para el miembro.

COSAS QUE LOS/LAS REPRESENTANTES SINDICALES DEBEN HACER

Informa a los miembros: para que entiendan cómo la violencia doméstica puede afectar al trabajo y se sientan lo suficientemente seguros para decir si necesitan apoyo y protección de su lugar de trabajo y su sindicato.

Muéstrate sensible: aborda la conversación con la misma sensibilidad y confidencialidad que utilizarías para cualquier problema delicado en el trabajo.

Asegura al miembro que respetarás su intimidad y mantendrás el asunto confidencial: solamente hablarás de ello con las personas que deban tener conocimiento del problema y acláralo con la persona que te lo ha contado.

Asegúrale que no tiene la culpa: La única persona responsable es la persona abusiva. Ten en cuenta que algunas víctimas pueden considerar que tienen que controlar a la persona maltratadora o pueden sentirse avergonzadas de que su relación se haya vuelto violenta.

Pregunta cómo está afectando la violencia doméstica a su vida laboral: Tu preocupación es el impacto de la violencia doméstica en la capacidad del miembro de ir al trabajo sin trabas, la seguridad del miembro y sus compañeros/as en el lugar de trabajo y si el miembro dispone del tiempo necesario para ocuparse de sus responsabilidades personales y en familia en estas circunstancias.

Anímale a escribir un diario de los incidentes de violencia doméstica y su impacto en el trabajo, como asistencia o llamadas, correos abusivos, etc.

Pregúntale lo que le gustaría que hagas: ¿Quiere que le defiendas, que un/a compañero/a le acompañe al juzgado, que alguien le acompañe hasta el coche por la noche...? Garantiza que tenga control sobre los próximos pasos.

Examina un plan de seguridad: Pregúntale lo que necesita para garantizar su seguridad y la de sus compañeros/as en el trabajo. Repasa las acciones posibles enumeradas en el plan de seguridad.

COSAS QUE LOS/LAS REPRESENTANTES SINDICALES NO DEBEN HACER

No busques signos o indicios de alerta: ten en cuenta que muchos/as trabajadores/as que experimentan violencia doméstica en casa no la experimentan en el trabajo y quizás no deseen revelarlo. No saques conclusiones precipitadas ni infrinjas su derecho a la intimidad.

No te impliqués personalmente: tu papel no es solucionar el problema de violencia doméstica, sino ayudar a un miembro en el trabajo. Bajo ninguna circunstancia visites la casa del miembro o te pongas en una situación de riesgo.

No tengas esta conversación al lado de la máquina de café.

No juzgues ni preguntes por qué se está dando la violencia: Tu responsabilidad es asegurar que el personal puede ir al trabajo y desempeñar su función de manera segura. Hacer preguntas como "¿Por qué no le dejas?" es inapropiado. Es decisión del/de la trabajador/a si continúa en la relación o no. Estas situaciones a menudo son complicadas y difíciles. No juzgues su decisión. No cuestiones la información que te proporciona la persona, aun cuando te parezca que su pareja es una persona amigable.

No pidas detalles sobre lo que pasa en casa o en la vida privada del miembro. Es una cuestión laboral y lo que pase en casa no te concierne. No eres un asesor o asesora en violencia doméstica, así que redirige a tu miembro a expertos/as en violencia doméstica que le puedan ayudar.

No le digas lo que tiene que hacer: No eres un/a experto/a en violencia doméstica. Una vez le has informado de tu papel y de lo que puedes hacer para asistirle, déjale tomar las decisiones relativas a problemas que le afectan.

No pienses que sabes mejor lo que garantizará su seguridad. No existe una solución universal. No te tomes la justicia por tu mano, p.ej. sacar a la persona abusiva por la puerta trasera y solucionarlo.

Agradecimientos:

Ludo McFerran
Directora de Proyecto
Safe at Home, Safe at Work
Australian Domestic and Violence Clearinghouse
Web: www.dvandwork.unsw.edu.au

